

VIERNES, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 171

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2013-13138** *Aprobación inicial del expediente de modificación de suplemento de crédito N. 45/2013.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169,170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público para general conocimiento que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2013, aprobó la modificación de suplemento de crédito N.45 del vigente presupuesto.

El expediente se encontrará expuesto al público en las oficinas de Intervención durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno Municipal.

Santander, 2 de septiembre de 2013.

El concejal delegado,  
César Díaz Maza.

2013/13138